



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

En SENASA a los 10 días del mes de septiembre del año 2024, los abajo citados se hacen presentes en la Dirección Nacional de Sanidad Animal con domicilio Av. Paseo Colón 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participantes presenciales:

- Nestor Osacar – Vicepresidente - SENASA
- Daniel Caria – Director Nacional de Sanidad Animal – SENASA
- Andrea Ibáñez – Directora de Productos Veterinarios – SENASA
- Matías Kodama – Dirección de Asuntos Jurídicos – SENASA
- Maximiliano Bruzzone – Socio gerente - Laboratorios INFEC SRL y Laboratorio SNAIWER

Temas a tratar: Situación de cancelación y de productos del Laboratorios INFEC SRL

Maximiliano Bruzzone presentó toda la documentación relacionada con productos falsificados y extorsiones. Indicó que la documentación de las extorsiones había tardado entre 2 y 3 años en ser procesada.

Matías Kodama preguntó sobre los pendientes de Maximiliano.

Maximiliano Bruzzone informó que su empresa estaba clausurada mientras que otras empresas sólo recibieron multas. Manifestó que el cierre de su empresa fue un movimiento dirigido a sacarlo del mercado, mencionando que tiene dos empresas inhabilitadas.

Andrea Ibáñez mencionó que SNAIWER está en proceso de habilitación, y que se notificó desde el expediente correspondiente.

Maximiliano Bruzzone expresó su preocupación por los productos que están "cajoneados" y solicitó su recuperación para operar normalmente.

Matías Kodama indicó que se está trabajando en una normativa para definir tiempos específicos para los registros y resolver en un máximo de 150 días hábiles.

Maximiliano Bruzzone cuestionó la eficacia de estos plazos si los productos truchos no se identifican. Expuso que los plazos prolongados afectan a las pequeñas empresas, mencionando que en Uruguay los suplementos se aprueban en 15 días.

Andrea Ibáñez explicó que con la nueva normativa se establecerán plazos específicos para ambas partes y se acelerarán los procesos.



Maximiliano Bruzzone comparó la situación con Brasil y Estados Unidos, donde los tiempos de aprobación y regulación son más ágiles. Criticó la falta de control sobre productos falsificados y mencionó que los altos costos de aprobación en Argentina dificultan la competencia.



Andrea Ibáñez destacó que SNAIWER ya tiene el levantamiento de la suspensión y que hay tres productos pendientes de aprobación. Se comprometió a revisar la situación de estos productos.

Maximiliano Bruzzone planteó problemas relacionados con los aranceles y el cambio de razón social, mencionando que debe pagar 30 millones de pesos en aranceles para transferir productos entre INFEC y SNAIWER.

Matías Kodama comentó que la revisión del expediente y la parte administrativa de la cancelación están en curso. Aseguró que desde el área jurídica se garantizará que los actos administrativos sean correctos y que cualquier irregularidad será revisada.

Maximiliano Bruzzone mencionó que se han violado leyes administrativas y el artículo 14 de la Constitución, y que está dispuesto a denunciar estas irregularidades.



Próximos pasos:

Néstor Osacar propuso explorar cómo continuar con la resolución de los problemas planteados.

Matías Kodama enfatizó la necesidad de revisar el expediente y el proceso administrativo relacionado.

Maximiliano Bruzzone solicitó la rehabilitación de INFEC y el levantamiento de los aranceles para proceder con el registro de los productos.

Conclusiones:

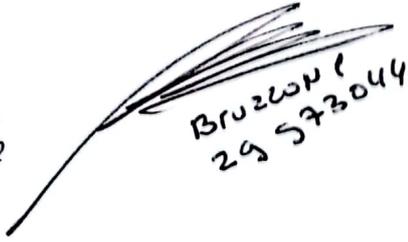
Se acordó continuar con la revisión de los expedientes y el estado de los productos.

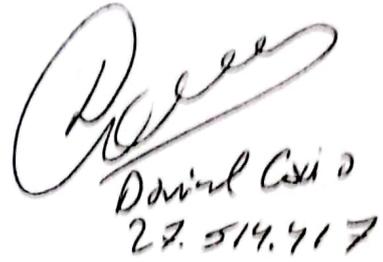
Se discutirá el levantamiento de la clausura de INFEC y la resolución de los problemas de aranceles.

Se evaluará la aplicación de los nuevos plazos y la normativa en revisión para acelerar los procesos y mejorar la regulación.

SOLICITAR A LOS PRESENTES FIRMA DNI Y ACLARACIÓN.


OSCAR NESTOR
22792858


BRUZZONE
29 573044


Daniel Cui
27.514.717


Koolama


Bruzzone Andrea.

